



RESOLUCIÓN No. 180

" POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR "

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 7 del Artículo 49 del Acuerdo 010 de 2006 "Reglamento Estudiantil para los Programas de pregrado de la Universidad de Cundinamarca" establece que los estudiantes regulares que en cada periodo académico por programa obtengan los dos (2) promedios ponderados acumulados más altos, no inferiores a cuatro punto cero (4.0) y que no hubieren perdido ningún núcleo temático, se les concederá matrícula de honor y se les exceptuará del pago del derecho matrícula.

Que en atención a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1.- Otorgar matrícula de Honor a los dos promedios académicos más altos de cada uno de los programas que ofrece la universidad de Cundinamarca en su Sede, Seccionales y Extensiones obtenidos en el primer periodo académico de 2011, para ser aplicado en el primer periodo académico de 2012, así:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

SEDE FUSAGASUGÁ

ZOOTECNIA	PROMEDIO
TORRES SALAZAR DIANA FERNANDA Código 150210144	4.37
RAMOS ROMERO JEFFERSON DAVID Código 150208227	4.16
INGENIERÍA AGRONÓMICA	
AMEZQUITA MESA DIANA BEATRIZ Código 160211104	4.26
ACOSTA CUBILLOS CRISTIAN FERNANDO Código 160211101	4.25



RESOLUCIÓN No. 180

" POR LA CUAL SE OTORGAN MATRICULAS DE HONOR "

TECNOLOGÍA EN CARTOGRAFÍA

ABRIL PATIÑO KAREN CECILIA 4.52

Código 190210201

LEÓN VILLAMIL LUISA FERNANDA 4.39

Código 190210116

SECCIONAL UBATÉ

ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

BALLESTEROS GUTIERREZ JUAN DAVID PROMEDIO 4.31

Código 222209203

PEREZ ALONSO MONICA ASTRID 4.18

Código 222208112

SECCIONAL GIRARDOT

INGENIERÍA AMBIENTAL

IBÁÑEZ NARANJO INDRID XIOMARA PROMEDIO 4.44

Código 363210221

MUÑOZ OVIEDO DEISHY MILENA 4.41

Código 363207217

EXTENSIÓN FACATATIVA

INGENIERÍA AMBIENTAL

PUENTES CALDERON GISSET 4.55

Código 463210132

RODRIGUEZ DIAZ YENNIFFER 4.47

Código 463207233

INGENIERÍA AGRONÓMICA

WILCHES ORTIZ WILMAR ALEXANDER 4.22

Código 460207239

CABRA PINZON MAUREN GISELA 4.15

Código 460208130

FACULTAD DE INGENIERÍA

SEDE FUSAGASUGÁ

INGENIERÍA DE SISTEMAS

CLAVIJO GONZALEZ YEIMI ANDREA PROMEDIO 4.58

Código 161211111

GARZÓN TRIANA MIGUEL ÁNGEL 4.37

Código 161207131



RESOLUCIÓN No. 180

“ POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR ”

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

MARTINEZ VARGAS STEVEN 4.54

Código 162209122

PACHÓN URREGO ANA LORENA 4.38

Código 162206226

SECCIONAL UBATÉ

INGENIERÍA DE SISTEMAS

CHACON LOPEZ EMMANUEL 4.24

Código 261209101

GOMEZ RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO 4.22

Código 261211105

EXTENSIÓN FACATATIVA

INGENIERÍA DE SISTEMAS

MIRANDA CAMPOS CINDY ESTEFANIA 4.76

Código 461208120

MUÑOZ BELTRAN MONICA ALEJANDRA 4.76

Código 461207221

EXTENSIÓN CHIA

INGENIERÍA DE SISTEMAS

MENDEZ VANEGAS GABRIEL 4.67

Código 561210115

CHAVES MORENO MIGUEL ANGEL 4.62

Código 561210209

EXTENSIÓN CHOCONTA

INGENIERÍA DE SISTEMAS

BARRERO VERA YEISON JAVIER 4.18

Código 661209202

LEON GUALTEROS GINNA MARCELA 4.11

Código 661209209

EXTENSIÓN SOACHA

INGENIERÍA INDUSTRIAL

LOPEZ CACERES JOHN FREDY 4.56

Código 764209147

SANCHEZ JOYA INDRY SANYAXEL 4.53

Código 764209170

CB



RESOLUCIÓN No. 180

" POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR "

TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE

ARENILLA CEPEDA ANDRES FELIPE	4.22
Código 793211103	
BERMUDEZ CEPEDA BRIGITTE STEPHANYE	4.15
Código 793211109	

SEDE FUSAGASUGÁ

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROMEDIO
MARTINEZ ROMERO DERLY YOJHANA	4.52
Código 110211115	
PEÑUELA MURCIA LUZ ANGELA	4.46
Código 110208191	

CONTADURÍA PÚBLICA	PROMEDIO
MONTILLA HERNANDEZ EDWIN LIBARDO	4.65
Código 114209297	
CANO MESA JUAN DAVID	4.64
Código 114209188	

SECCIONAL UBATE

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROMEDIO
PARRADO ORTIZ BLANCA HILDA	4.61
Código 210210222	
ALVAREZ MATEUS ALEXANDER JAVIER	4.52
Código 210211102	

SECCIONAL GIRARDOT

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROMEDIO
CARRION LOZANO MARTHA LILIANA	4.67
Código 310211110	
GARCIA MANZANARES ALBERTO	4.6
Código 310209262	

TECNOLOGÍA EN GESTION TURÍSTICA Y HOTELERA	PROMEDIO
IBAÑEZ RODRIGUEZ NATALIA CAROLINA	4.57
Código 392210114	
PAEZ FORERO HECTOR JULIAN	4.27
Código 392211116	

CA



180

RESOLUCIÓN No.

" POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR "

EXTENSIÓN FACATATIVA

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROMEDIO
BOHORQUEZ SALDAÑA DIANA PATRICIA Código 410207151	4.72
CUCUNUBO BOSA OSCAR JAVIER Código 410209153	4.56

CONTADURÍA PÚBLICA	PROMEDIO
RODRIGUEZ RUIZ CLARA MILENA Código 414208239	4.56
VIRACACHA VIRACACHA JOHANNA CÓDIGO 414209138	4.55

EXTENSIÓN CHIA

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROMEDIO
JIMENEZ RODRIGUEZ SHIRLEY MAXBELL Código 510210217	4.68
FORERO ROCHA WILSON EDUARDO Código 510210210	4.64

FACULTAD DE EDUCACIÓN

SEDE FUSAGASUGÁ

LIC./EDUC./BAS./ENF./EN CIENCIAS SOCIALES	PROMEDIO
MENESES CARDENAS YENNY ZORAIDA Código 181208215	4.51
ROMERO PAEZ LIDA YASMIN Código 181206230	4.5

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	
SUAREZ BELLO DIANA CAROLINA Código 171209123	4.75
BERMUDEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO Código 171208104	4.65

CBP



RESOLUCIÓN No. 180

" POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR "

SECCIONAL GIRARDOT

LIC EN EDUC BASICA/ENF/HUMAN/LENGUAS/CAST/ING
ACOSTA MENDEZ JAVIER RICARDO 4.68
Código 382204201
LONDOÑO CORZO CRISTIAN FERNANDO 4.62
Código 382211116

EXTENSIÓN ZIPAQUIRA

MUSICA PROMEDIO
SAAVEDRA RAMIREZ MARITZA MAGNOLIA 4.78
Código 891207118
CASTAÑEDA CASTILLO JUAN JOSÉ 4.61
Código 891207205

FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA

SEDE FUSAGASUGÁ

LIC./EDUC./BASICA CON ENFASIS EDUC FÍSICA PROMEDIO
PARDO AGUILERA LUIS ALEJANDRO 4.41
Código 112209147
PEREZ GUTIERREZ SERGIO HERNAN 4.30
Código 112207149

EXTENSIÓN SOACHA

CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA EDUC FÍSICA PROMEDIO
ROMERO REYES SANDRA MILENA 4.5
Código 713211173
SOLER APONTE LEONARDO 4.45
Código 713211175

SECCIONAL GIRARDOT

FACULTAD DE LA SALUD

Cbl.



RESOLUCIÓN No. 180

" POR LA CUAL SE OTORGAN MATRÍCULAS DE HONOR "

ENFERMERIA	PROMEDIO
AROCA GAVIRIA CLAUDIA PATRICIA Código 330210202	4.74
RUIZ BRICEÑO MARIA FERNANDA Código 330210234	4.51

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS
POLÍTICAS.

EXTENSIÓN FACATATIVA

PSICOLOGÍA	PPROMEDIO
SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER Código 440211198	4.21
VARGAS CORTES LEONARDO ESTEBAN Código 440211183	4.17

ARTÍCULO 2.- Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición que deberá interponerse en la Rectoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Fusagasugá, a los 9 NOV. 2011


ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
Rector.

Proyecto  OFICINA DE ADMISIONE REG. Y CONTR. ACAD.

Revisó OFICINA JURIDICA 

FANNY EMPERATRIZ MUÑOZ 

1-2.1